



## ANUNCIO

### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Por Resolución de la Alcaldía número 4 de fecha 19/01/2021, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Programa Extraordinario para la Prevención de la Exclusión Social y se ha abierto un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES (desde el día 22 hasta el día 28 de enero, ambos inclusive) para subsanar y presentar alegaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía

#### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

Visto que mediante Resolución de la Alcaldía número 152/2020, de fecha 28 de octubre de 2020, se aprobaron las bases para la convocatoria del Programa Extraordinario Municipal para la prevención de la exclusión social 2020, en el marco del Programa provincial aprobado por Resolución 2083/2020, de fecha 29 de abril de 2020, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla.

Expirado el plazo de presentación de instancias de participación en el Programa Extraordinario para la prevención de la exclusión social 2020, de conformidad con la base sexta de la convocatoria y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1-h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente **lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** en el Programa Extraordinario para la prevención de la exclusión social 2020:

#### ADMITIDO/AS PROVISIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
A. L. I.	**496**


#### EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE	MOTIVO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
R. R. C.	**344**	Falta de Documentación	- Informe vida laboral actualizada de R. R. C. - Justificante de ingresos durante el período de febrero a julio, ambos incluidos de R. R. C. (nominas, certificado SEPE, pensiones...) - Informe vida laboral actualizada de E. B. F. - Justificante de ingresos durante el período de febrero a julio,

Código Seguro De Verificación:	CfC/o09rXsspDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	20/01/2021 14:29:40	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfC/o09rXsspDTP0EF82Vw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfC/o09rXsspDTP0EF82Vw==</a>			

			ambos incluidos de E. B. F. (nominas, certificado SEPE, pensiones...)
M. B. M. I.	**909**	Falta de Documentación	- Justificante de ingresos durante el período de febrero a julio, ambos incluidos de M. B. M. I. (nominas, certificado SEPE, pensiones...) - Justificante de ingresos durante el período de febrero a julio, ambos incluidos de A. F. M. (nominas, certificado SEPE, pensiones...)
L. M. CH	**863**	Falta de documentación	- Empadronamiento en el municipio de El Madroño a fecha de 1 de enero de 2020.
V. J. E.	**324**	Falta de documentación	- Empadronamiento en el municipio de El Madroño a fecha de 1 de enero de 2020.
C. L. G.	**248**	Falta de documentación	- Informe vida laboral actualizada de C. L. G. - Justificante de ingresos durante el período de febrero a julio, ambos incluidos de C. L. G. (nominas, certificado SEPE, pensiones...) - Informe vida laboral actualizada de F. J. M. R. - Justificante de ingresos durante el período de febrero a julio, ambos incluidos de F. J. M. R. (nominas, certificado SEPE, pensiones...)
A. M. M. F.	**611**	Falta de documentación	- Informe vida laboral actualizada de A. M. M. F. - Justificante de ingresos durante el período de febrero a julio, ambos incluidos de A. M. M. F. (nominas, certificado SEPE, pensiones...) - Informe vida laboral actualizada de A. L. M. - Justificante de ingresos durante el período de febrero a julio, ambos incluidos de A. L. M. (nominas, certificado SEPE, pensiones...)
J. R. M.	**425**	Falta de documentación	- Informe vida laboral actualizada de J. R. M. - Justificante de ingresos durante el período de febrero a julio, ambos incluidos de J. R. M. (nominas, certificado SEPE, pensiones...)
A. V. R. O.	**094**	Falta de documentación	- Informe vida laboral actualizada de A. V. R. O. - Justificante de ingresos durante el período de febrero a julio, ambos incluidos de A. V. R. O. (nominas, certificado SEPE, pensiones...) - Informe vida laboral actualizada de J. G. R. - Justificante de ingresos durante el período de febrero a julio, ambos incluidos de J. G. R. (nominas, certificado SEPE, pensiones...)
M. J. R. P.	**046**	Falta de documentación	- Informe vida laboral actualizada de M. J. R. P. - Justificante de ingresos durante el período de febrero a julio, ambos incluidos de M. J. R. P. (nominas, certificado SEPE, pensiones...)


**SEGUNDO.-** Abrir un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública la lista de aspirantes en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en su página web, para presentar alegaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CfC/o09rXsspDTP0EF82Vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	20/01/2021 14:29:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfC/o09rXsspDTP0EF82Vw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfC/o09rXsspDTP0EF82Vw==</a>			



**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos, en El Madroño la fecha de la firma electrónica.  
**EL SECRETARIO GENERAL,**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CfC/o09rXsspDTP0EF82Vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	20/01/2021 14:29:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfC/o09rXsspDTP0EF82Vw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfC/o09rXsspDTP0EF82Vw==</a>			